

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2019

Localidad de
La Candelaria

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	1
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL	4
3.1	EJECUCIÓN POR METAS	10
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	14
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL	18
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	29
6.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	32
7.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2019	34

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

El 2019 fue un año de grandes retos para la Administración Local, en el marco del cumplimiento de su Plan de Desarrollo. En particular, esta vigencia se constituyó como un período relevante para la materialización de los resultados e impactos que la Alcaldía priorizó en su instrumento de planificación. Así mismo, representa un punto de inflexión en el logro de los postulados y lineamientos que se identificaron en los ejercicios participativos preparatorios para la construcción del Plan.

La Oficina de Planeación de la Alcaldía Local en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), realizó el proceso de seguimiento y revisión de los proyectos de inversión, así como del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local (PDL). En este ejercicio de monitoreo, se identificó que La Candelaria es el territorio que más ha avanzado en el cumplimiento de su PDL. De igual forma, se garantizó una ejecución presupuestal superior al 94%, lo cual representa el compromiso de la administración con la correcta priorización del gasto público, teniendo presente los principios de eficiencia, economía, eficacia y equilibrio presupuestal. Según la metodología definida por la SDP, los avances evidenciados no sólo se reflejan en el cumplimiento de metas asociadas a resultados, sino también al logro de los propósitos administrativos en materia de gestión.

Para la Administración Local, el 2019 se constituyó como una oportunidad para avanzar en el logro del proyecto estratégico **“Candelaria turística, mejor para todos”**, en el marco del cual se avanzó en el posicionamiento del territorio como un destino turístico sostenible y a la vanguardia de los centros históricos de la región de América Latina y el Caribe. Se desarrollaron actividades de promoción de destino, así como acciones de articulación y coordinación de buenas prácticas, lo cual ha generado el reconocimiento a nivel urbano y nacional. En el mismo sentido, la actividad turística se gestiona bajo parámetros de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, protección cultural y promoción del desarrollo económico. En este rubro, la Alcaldía Local destaca los avances sustanciales que presentó el proyecto de edificación del centro cultural y comunitaria **“Casa del Zipa”**, el cual comenzará su operación en el primer semestre de 2020 y beneficiará a más de 22 mil candelarios. Este espacio se convertirá en un escenario privilegiado para la gestión cultural, artística, comunitaria y patrimonial de La Candelaria.

En materia de provisión del espacio público local, se garantizó la continuidad de proyectos representativos para el mejoramiento del centro histórico de la ciudad, entre los que se cuenta la adjudicación de la segunda y tercera fase de la peatonalización de la Calle 10, iniciativa que se materializará en el primer semestre de 2020. Este proyecto contó con la participación de la administración distrital, a través de la asignación de excedentes financieros aprobados por el CONFIS.

En el tema cultural, la Localidad ejecutó y desarrolló los proyectos contemplados en el PDL. En especial, se destaca la producción de las festividades locales. En cada uno de éstos eventos, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



comunidad participó de manera amplia y diversa, resaltando y mostrando la apropiación y empoderamiento de los grupos culturales de la Localidad y de la ciudadanía en general.

En el tema a la igualdad de calidad de vida, se continuó con la cobertura del subsidio tipo C, beneficiando a un porcentaje de la población de adulto mayor de la Localidad. Se realizaron mensualmente los encuentros de desarrollo humano en las casas comunitarias, con el objeto de fortalecer en las personas los temas de proyecto de vida, participación y envejecimiento digno. Así mismo, prestamos atención de solicitudes, quejas y peticiones de la población adulta mayor dando respuesta oportuna y efectiva de las mismas. Se continuó con las visitas de validación de condiciones de vulnerabilidad y se orientó en las rutas de atención de los programas y proyectos de la Localidad. En el mismo sentido, se avanzó con la provisión de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad.

De igual forma, la administración Local, en coordinación con otras instituciones llevó a cabo los operativos de Inspección y vigilancia a establecimientos de comercio abiertos al público, recorridos nocturnos con el objeto de determinar las zonas sin iluminación de la Localidad, trabajo articulado que llevo a determinar un plan de acción donde la seguridad de nuestros ciudadanos fuera atendida de manera prioritaria. Es así, como con un grupo de gestores de convivencia de la Alcaldía Local, se realizó recuperación diaria de espacio público ocupado indebidamente.

Por lo anterior, La Administración Local mediante un trabajo coordinando de corresponsabilidad entre comerciantes, residentes y autoridades de Policía ha logrado mejorar la percepción de seguridad en la localidad. Como fruto de esta coordinación se han disminuido los índices de inseguridad en la Localidad.

En el tema de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, la administración en la vigencia 2019 continuó con el proceso de instalación e implementación del sistema de video vigilancia de la Localidad, así como con el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Estación 17 de Policía mediante la adquisición de parque automotor, el cual permite un mayor y rápido desplazamiento de la fuerza pública para atender los requerimientos ciudadanos.

MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de La Candelaria



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2. INTRODUCCIÓN

El informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2019, resalta los avances y logros de la Administración Local en cumplimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo, a través de cada uno de los proyectos formulados y entregados a la comunidad en Bienes y Servicios que buscan satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas Candelarios y Candelarias.

De la misma forma, a través de los canales institucionales se presentó el avance de los procesos en desarrollo y en ejecución, visualizando el avance de los mismos y su impacto en general.

Este informe presenta un balance general del Plan de Desarrollo Local, así como los avances de pilares y ejes trabajados, logros, dificultades resultados obtenidos con ocasión a la ejecución del Plan de Desarrollo. Este Documento se elabora a partir de la metodología definida y validada por la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.

Para la Administración Local es de gran impacto haber realizado el proceso de renovación urbana y peatonalización de la calle 10, entre carreras 2 y 7, obteniendo como resultado un atractivo entorno peatonal de fomento al turismo en una de las vías con mayor valor patrimonial y cultural de la capital.

Se consolidó con mayor firmeza el tema Turístico y Cultural de la Localidad, en donde se realizó la primera auditoria de seguimiento para el Área Turística Sostenible de la Candelaria, auditoria que además de revisar el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad, tenía como objetivo supervisar y hacer seguimiento al proceso de sostenibilidad turística que se ha adelantado para la Candelaria, a partir de la revisión de las acciones e impactos generados en el área tras la declaración como Área Turística Sostenible y el cumplimiento de la norma NTS-TS 1-1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

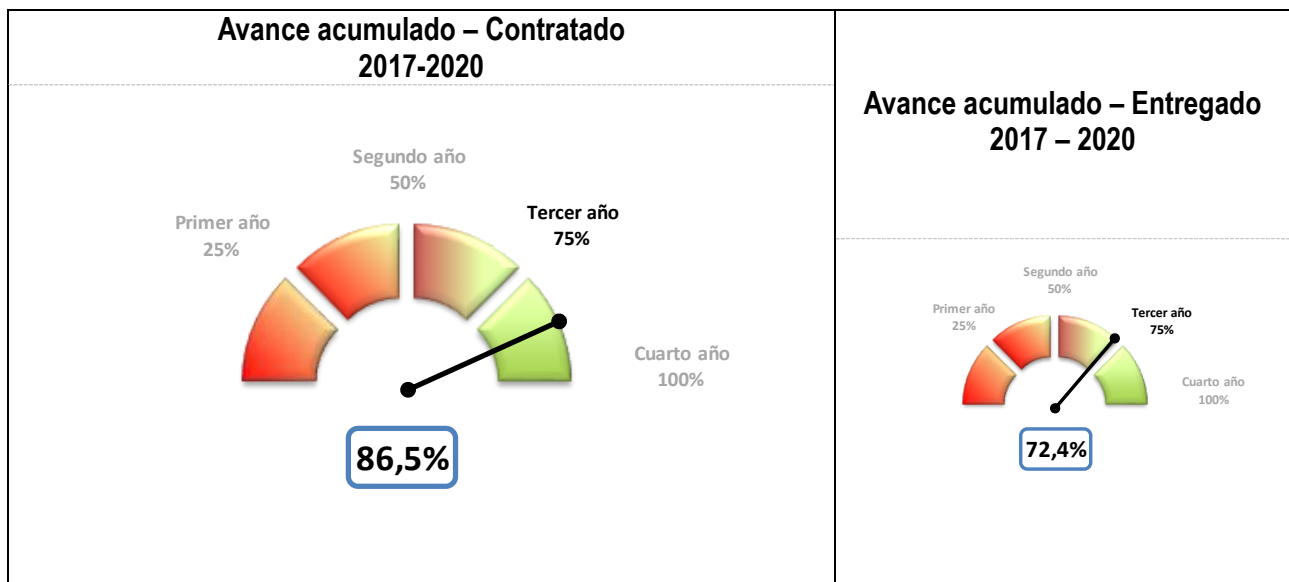
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL

AVANCE PONDERADO PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2019 el avance esperado corresponde al 75%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de La Candelaria a 31 de diciembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 86,5%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 72,4%, lo que indica que el 83,7% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

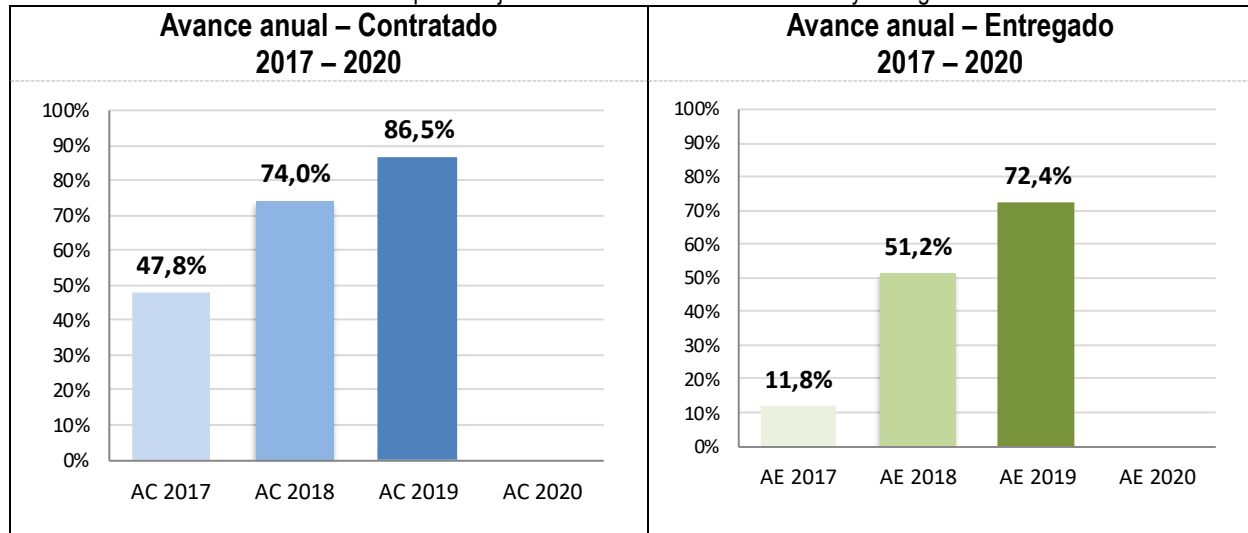
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 26,2% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 39,4%.

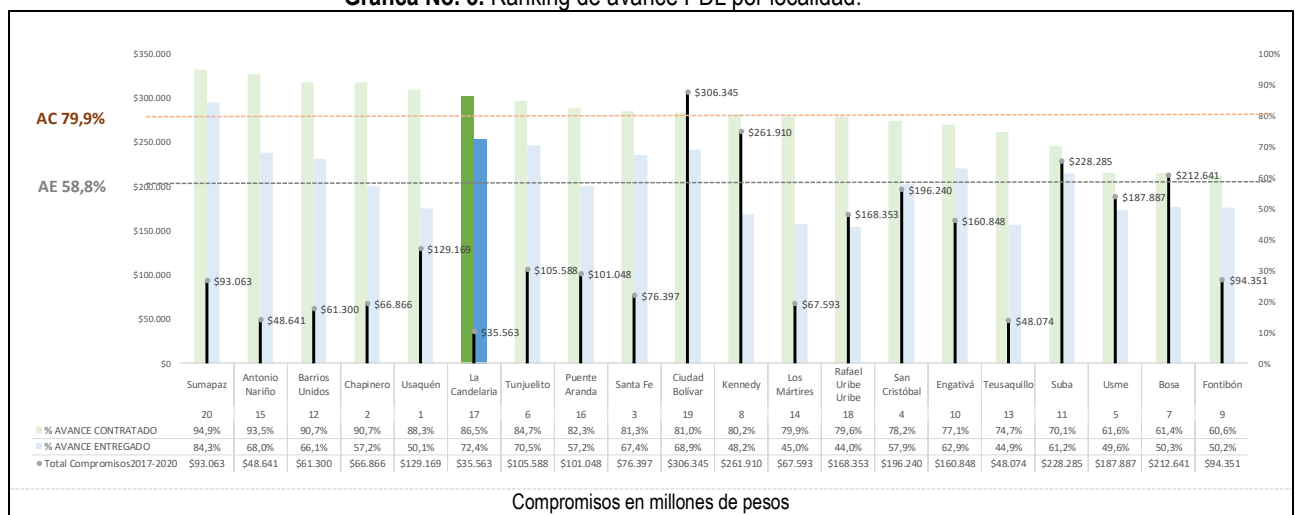
Gráfica No. 2. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

A corte del 31 de diciembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 79,9%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de La Candelaria ocupa el sexto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 58,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el segundo puesto.

Gráfica No. 3. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

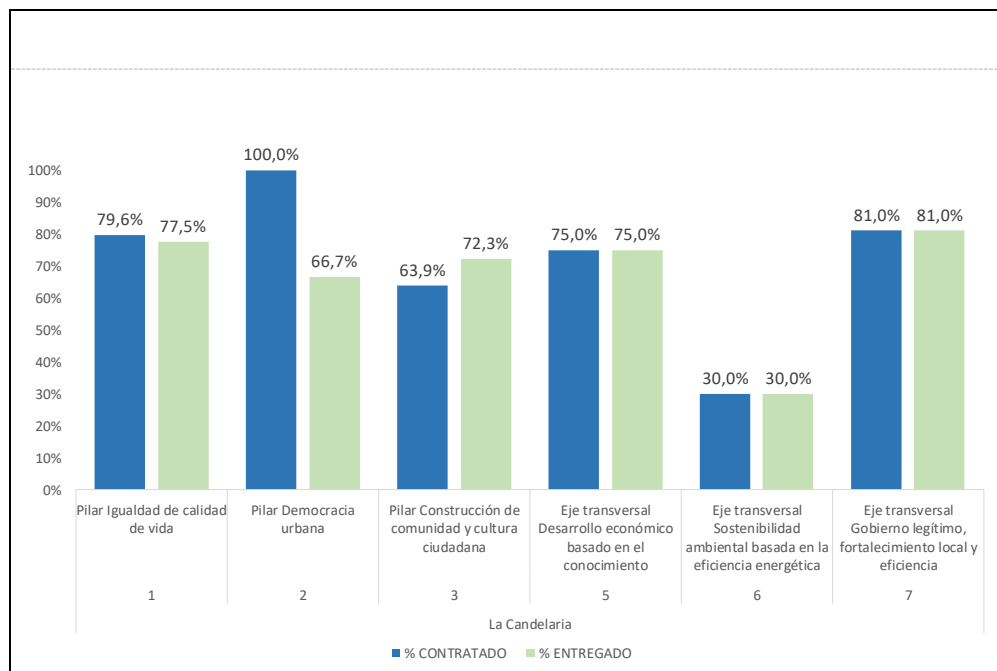


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PILAR Y EJES DEL PLAN

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el pilar Democracia urbana (100%), que incluye los temas relacionados con construcción y mantenimiento de parques y malla vial y espacio público. En segundo lugar, está el eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (81%) que incluye los temas relacionados con participación, inspección, vigilancia y control – IVC y el fortalecimiento institucional. Y en tercer lugar, el pilar Igualdad de calidad de vida (79,6%) que incluye los temas relacionados con Dotación y adecuación de jardines, Subsidio C a persona mayor, ayudas técnicas a personas con discapacidad, dotación pedagógica a colegios y eventos y formación artística y cultural. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (81%).

Gráfica No. 4. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

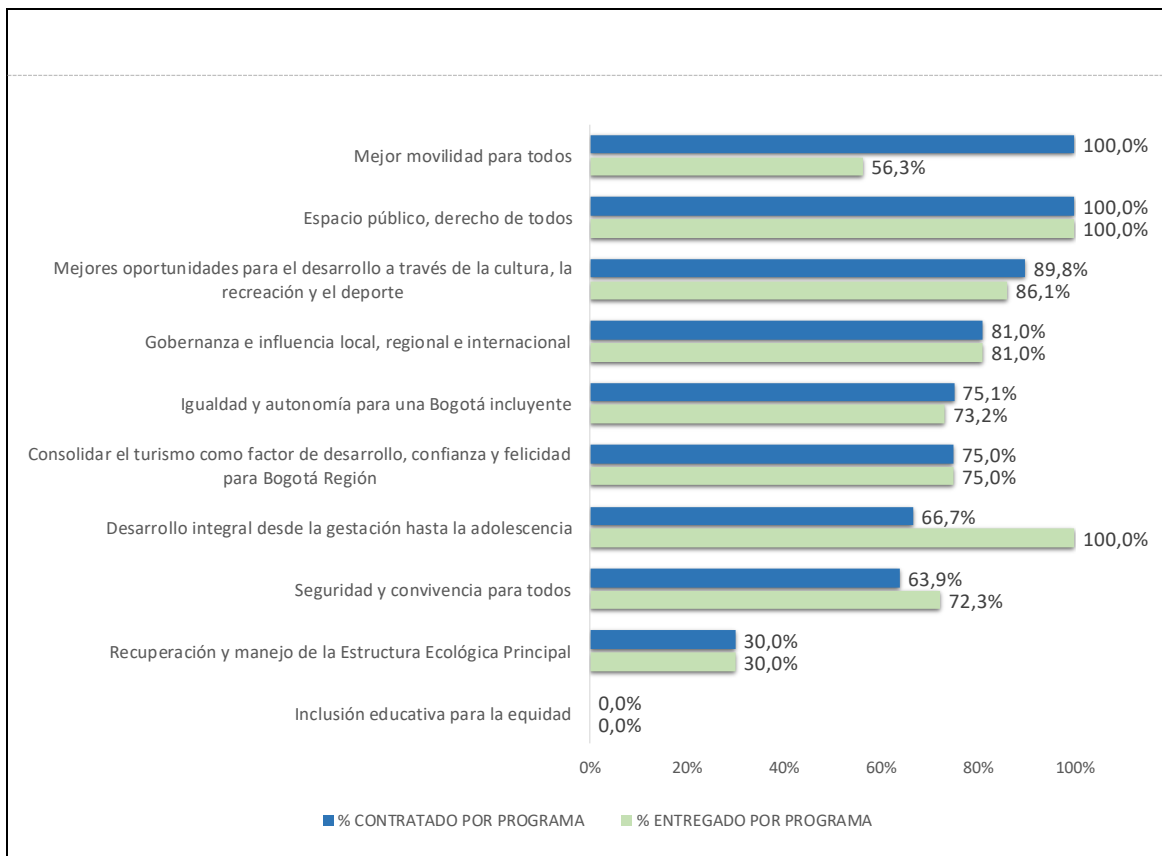


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de La Candelaria cuenta con 10 programas. De los cuales sobresalen en el avance contratado, Mejor movilidad para todos con 100%, Espacio público, derecho de todos (100%) y Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte (89,8%). El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2019 fue Mejor movilidad para todos con \$5.665 millones.

Gráfica No. 5. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de La Candelaria, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 12 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Tabla No. 1. Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Total Compromisos 2017 2020
3-3-1-15-01-02-1385-00	Atención integral para una infancia feliz	66,7%	-	\$83		\$83
3-3-1-15-01-03-1386-00	Subsidio bono tipo C	75,0%	\$551	\$758	\$722	\$2.031
3-3-1-15-01-03-1387-00	Banco de ayudas técnicas	77,0%	\$85	\$110	\$80	\$275
3-3-1-15-01-07-1388-00	Dotación pedagógica a IED	-	-			-
3-3-1-15-01-11-1389-00	Dotación pedagógica a IED	89,8%	\$911	\$850	\$759	\$2.520
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques mejores para todos	100,0%	\$251	\$109		\$360
3-3-1-15-02-18-1391-00	Movilidad y espacio publico mejor para todos	100,0%	\$3.716	\$5.429	\$5.665	\$14.810
3-3-1-15-03-19-1392-00	Candelaria más segura para todos	63,9%	\$475	\$581	\$444	\$1.500
3-3-1-15-05-37-1394-00	Candelaria turística mejor para todos	75,0%	\$224	\$2.622	\$100	\$2.946
3-3-1-15-06-38-1393-00	Candelaria ambiental mejor para todos	30,0%	\$199	\$12	\$150	\$361
3-3-1-15-07-45-1395-00	Gobierno local legítimo	81,4%	\$3.086	\$4.101	\$3.203	\$10.390
3-3-1-15-07-45-1396-00	Candelaria mas participativa	67,1%	\$69	\$137	\$82	\$287

Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



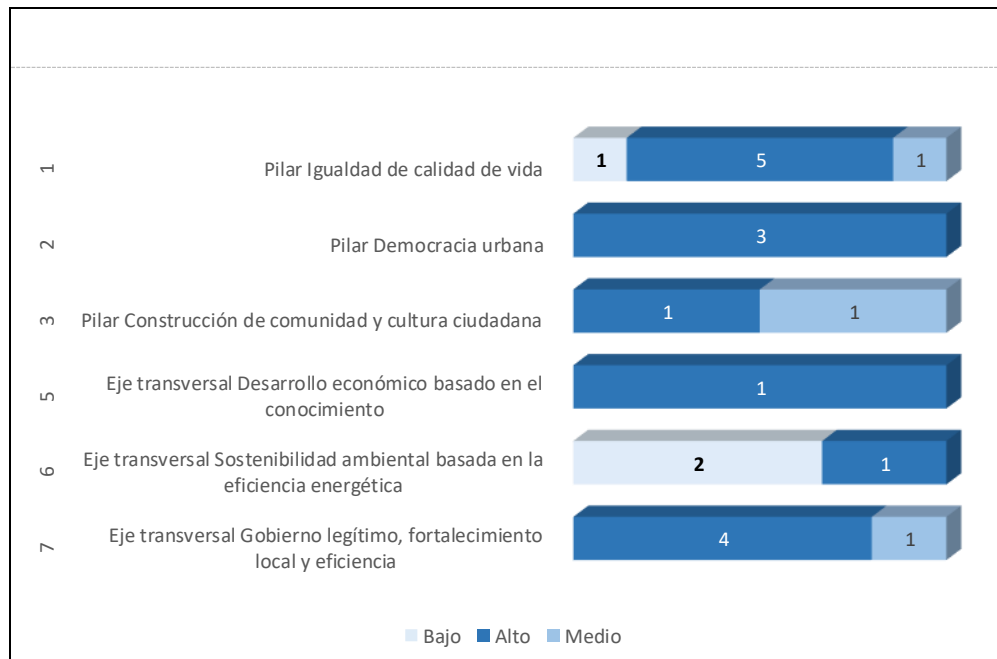
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NIVEL DE AVANCE POR METAS

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2019 el avance esperado corresponde al 75%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de La Candelaria, existe un total de 21 metas en el PDL. Del total de metas, 3 presentan un nivel de avance contratado bajo, 3 un nivel medio y 15 un nivel alto. En este sentido, el 85,7% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 6. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1 EJECUCIÓN POR METAS

EJECUCIÓN DE METAS SEGÚN LOS PROGRAMADO VIGENCIA 2019

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de La Candelaria, en 2019 se programaron 16 metas, de las cuales, 12 (75%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2019.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Beneficiar 450 Adultos mayores anualmente como beneficiarios de subsidios tipo c	450,0	450,0	100,0%
Beneficiar 100 personas en condición de discapacidad en el cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	25,0	27,0	108,0%
Dotar 2 IED con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio	2,0	-	-
Realizar 20 eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio	4,0	6,0	150,0%
Realizar 4 eventos de recreación y deporte durante el cuatrienio	1,0	1,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Pilar Democracia urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Intervenir 1 parque vecinal y/o de bolsillo anualmente durante el cuatrienio	1,0	-	-
Mantener y/o Rehabilitar 1 Km/carri de malla vial local durante el cuatrienio	0,2	0,4	273,3%
Mantener 250 m2 de espacio público	62,5	3.019,7	4831,5%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Pilar Construcción de comunidad.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Realizar 1 dotación anual en seguridad para el fortalecimiento de las capacidades operativas locales en seguridad	1,0	1,0	100,0%
Vincular 400 personas en ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias	150,0	100,0	66,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Intervenir 100 metros cuadrados de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo	25,0	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 6. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Implementar 4 acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía	1,0	1,0	100,0%
Realizar 4 acciones de control urbanístico	1,0	1,0	100,0%
Desarrollar 3 acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio	1,0	-	-
Vincular 400 personas en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio	100,0	150,0	150,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Eje transversal. Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento

Tabla No. 7. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Eje Desarrollo económico basado en el conocimiento.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Realizar 4 acciones para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad	1,0	1,0	100,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN DE METAS ACUMULADA 2017-2020

La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla No. 8. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador.

Cód	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud Programada 2017-2020	Magnitud Contratada 2017-2020	Magnitud Entregada 2017-2020	% Avance Acumulado contratado 2017-2020	% Avance Acumulado Entregado 2017-2020
1	Malla vial, espacio público y peatonal	Km/carril de malla vial local construido	Suma	8	2	-	24,5%	-
		Km/carril de malla vial local mantenido	Suma	80	46	40	57,2%	50,2%
		m2 de espacio público construidos	Suma	10.000	-	-	-	-
		m2 de espacio público mantenidos	Suma	8.000	-	-	-	-
		Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	Suma	4	-	-	-	-
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	Suma	10	-	-	-	-
		Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	Suma	80	96	46	120,0%	57,5%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	Suma	4	3	2	75,0%	58,3%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	Suma	20.000	36.681	32.231	503,2%	416,5%
4	Inspección, vigilancia y control - IVC	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4	3	3	75,0%	75,0%
		Demandas de titulación predial presentadas	Suma	1.000	-	-	-	-
		Estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográfico y	Suma	6	6	6	100,0%	100,0%
5	Atención a población vulnerable_Subsidio C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	Constante	4.670	3.503	3.502	75,0%	75,0%
6	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4	3	3	75,0%	75,0%
7	Atención a población vulnerable	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	Suma	1.800	1.350	1.027	75,0%	57,1%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	Suma	12.000	10.575	7.060	88,1%	58,8%
8	Dotación	IED dotados con material pedagógico	Suma	28	21	21	75,0%	75,0%
		Jardines infantiles adecuados	Suma	5	5	4	100,0%	80,0%
		Jardines infantiles dotados	Suma	20	26	16	130,0%	80,0%
9	Obras prioritarias de mitigación o	Obras de mitigación de riesgo realizadas	Suma	4	3	1	75,0%	25,0%
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	Constante	150	63	-	41,7%	-
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	Suma	1.000	750	570	75,0%	57,0%
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	Suma	1.030	3.979	4.118	386,3%	399,8%
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	Suma	48	80	33	166,7%	68,8%
		Eventos de recreación y deporte realizados	Suma	28	17	12	60,7%	42,9%
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales	Arboles sembrados o intervenidos	Suma	4.000	5.000	3.500	125,0%	87,5%
		Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o	Suma	4	17	-	425,0%	-
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o	Suma	100	3.850	1.700	3850,0%	1700,0%
13	Participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la	Suma	200	147	104	73,5%	52,0%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Suma	6.000	4.493	1.833	74,9%	30,6%
15	Proyecto estratégico	Personas formadas en hotelería y turismo y/o ecoturismo y/o comunicación y mercadeo y/o publicidad y/o administración e ingles	Suma	50	-	-	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

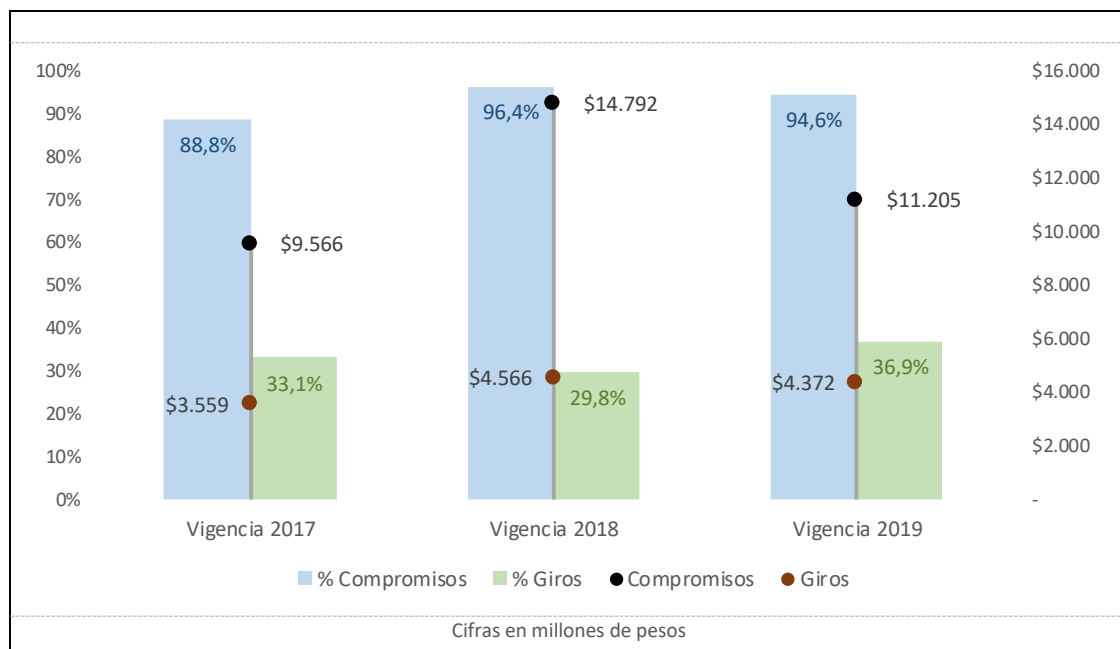
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de La Candelaria ha comprometido un presupuesto acumulado de \$35.563 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019, de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$14.792 millones (96,4%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2019, los cuales fueron por valor de \$4.372 millones (36,9%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Gráfica No. 7. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL



Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2017, 2018 y 2019 son Movilidad \$14.810 millones que representa el 41,6% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$10.677 millones (30%) y Desarrollo económico, industria y turismo \$2.946 millones (8,3%).

Tabla No. 9. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2019.

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Total. Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Movilidad	\$3.716	\$5.429	\$5.665	\$14.810	41,6%
Sector Gobierno	\$3.155	\$4.238	\$3.285	\$10.677	30,0%
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	\$224	\$2.622	\$100	\$2.946	8,3%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$1.162	\$959	\$759	\$2.880	8,1%
Sector Integración social	\$551	\$840	\$722	\$2.114	5,9%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$475	\$581	\$444	\$1.500	4,2%
Sector Ambiente	\$199	\$12	\$150	\$361	1,0%
Sector Salud	\$85	\$110	\$80	\$275	0,8%
Sector Educación	-	-	-	-	-
TOTALES	\$9.566	\$14.792	\$11.205	\$35.563	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2019

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla No. 10. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019
≡ Anexo 1 (85%)	85,0%	84,5%	85,0%	74,2%	87,2%	89,6%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	13,0%	5,8%	6,9%	5,1%	7,7%	6,4%
Gestión pública local	22,0%	26,4%	26,3%	23,1%	21,0%	21,2%
Inspección, vigilancia y control - IVC	4,0%	5,9%	4,0%	4,7%	6,5%	7,4%
Malla vial, espacio público y peatonal	31,0%	38,8%	31,9%	36,7%	35,1%	50,6%
Parques	10,0%	2,6%	10,0%	0,7%	11,8%	-
Seguridad y convivencia	5,0%	5,0%	5,9%	3,9%	5,0%	4,0%
≡ Anexo 2 (15%)	15,0%	15,5%	15,0%	25,8%	12,8%	10,4%
Atención a población vulnerable	0,7%	0,9%	1,7%	1,2%	0,8%	0,7%
Dotación	-	-	0,2%	0,1%	0,7%	-
Eventos artísticos, culturales y deportivos	7,1%	9,5%	7,1%	5,7%	7,8%	6,8%
Participación	1,9%	0,7%	2,0%	0,9%	1,0%	0,7%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	2,1%	2,1%	2,0%	0,1%	1,5%	1,3%
Proyecto estratégico	3,2%	2,3%	2,0%	17,7%	1,0%	0,9%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$14.810 millones, “Gestión pública local” con \$8.313 millones y finalmente “Parques” con \$2.077 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Proyecto estratégico de Turismo” con un monto de \$2.946 millones, “Eventos artísticos culturales y deportivos” con \$2.520 millones, y “Protección y recuperación de los recursos ambientales” con \$361 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla No. 11. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	Total Compromisos 2017_2020
Anexo 1 (85%)	\$8.069	\$8.078	\$9.342	\$10.979	\$8.686	\$10.034	\$29.091
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$1.234	\$551	\$762	\$758	\$763	\$722	\$2.031
Gestión pública local	\$2.088	\$2.524	\$2.890	\$3.412	\$2.094	\$2.378	\$8.313
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$380	\$562	\$440	\$690	\$650	\$825	\$2.077
Malla vial, espacio público y peatonal	\$2.943	\$3.716	\$3.501	\$5.429	\$3.501	\$5.665	\$14.810
Parques	\$949	\$251	\$1.099	\$109	\$1.178		\$360
Seguridad y convivencia	\$475	\$475	\$650	\$581	\$500	\$444	\$1.500
Anexo 2 (15%)	\$1.424	\$1.487	\$1.649	\$3.814	\$1.280	\$1.171	\$6.471
Atención a población vulnerable	\$70	\$85	\$189	\$176	\$80	\$80	\$341
Dotación	-	-	\$20	\$17	\$70		\$17
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$675	\$911	\$780	\$850	\$780	\$759	\$2.520
Participación	\$180	\$69	\$220	\$137	\$100	\$82	\$287
Protección y recuperación de los recursos ambientales	\$199	\$199	\$220	\$12	\$150	\$150	\$361
Proyecto estratégico	\$300	\$224	\$220	\$2.622	\$100	\$100	\$2.946

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

- **Beneficiar 450 adultos mayores anualmente como beneficiarios del subsidio tipo C.**

Por medio del proyecto 1386 Subsidio Bono Tipo C se beneficiaron 432 personas por valor de \$120.000 pesos mensuales desde enero 2019 a agosto 2019 y \$150.000 pesos mensuales a partir de septiembre 2019 hasta diciembre 2019, para un total de \$776.500.000 anuales, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se pagaron \$628.978.646, lo cual equivale al 92.96% de la ejecución presupuestal. Este rubro contempló el pago de nómina, costos operativos y profesionales focalizadoras del proyecto. Es de aclarar que debido a factores como el fallecimiento de beneficiarios o el no cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio el total de beneficiarios disminuyó de 450 a 432, adicionalmente la Secretaría de Integración Social no ha remitido la base de datos de las personas que se podrían vincular al programa.

- **Beneficiar 100 personas en condición de discapacidad en el cuatrenio con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud – POS.**

En la vigencia 2019 se ejecutó el Convenio Interadministrativo 107-2018 con la Sub Red Integrada de Servicios Centro Oriente, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Subred Integra de Servicios de Salud Centro oriente y el Fondo de Desarrollo Local de La candelaria - FDLC para el otorgamiento de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia personal, no incluidas o no cubiertas en el Plan Obligatorio de Salud – POS -, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de La Candelaria, en desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines”. Este proceso tuvo un costo de \$115.420.249, discriminados así: El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria aportó la suma (\$107.700.000), la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente aportó la suma de: (\$7.720.248), con este proyecto se beneficiaron 33 personas y a 31 de diciembre 2019 se pagaron \$107.463.137, lo cual equivale al 99.78% de la ejecución presupuestal.

Además, se formuló el proceso cuyo objetivo es “Fabricación, producción y suministro de bienes y servicios para el otorgamiento de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia personal, no incluidos o no cubiertos en el plan obligatorio de salud - POS para las personas con discapacidad residentes en la localidad de La Candelaria”, número de contrato 104 de 2019, el cual cuenta con una disponibilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



presupuestal de \$80.000.000, con el cual se pretende beneficiar a 27 personas con discapacidad y el cual se ejecutará en el 2020.

Programa: Mejores Oportunidades Para el Desarrollo a Través de la Cultura, la Recreación y el Deporte.

La Administración Local en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a través del proyecto 1389 “Candelaria Cultural y Deportiva Mejor Para Todos”, tiene planteada la realización veinte (20) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio. Para la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades en el marco del componente cultural de La Candelaria:

Se desarrolló el contrato de suministro de bienes y servicios N° 100 de 2019, cual tiene como objetivo *“Preproducción, Producción, realización, y postproducción técnica y logística de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria, a través de la administración, el alquiler y suministro los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.”* Por valor de \$780.000.000, con los cuales se contrataron 7 eventos y se ejecutaron 6, los cuales fueron:

- **Fiesta de Bogotá.**

El cumpleaños de la ciudad es una fecha para celebrar la riqueza y diversidad cultural de Bogotá. En el 2019 esta importante celebración se realizó con un colorido desfile de comparsas desde la Universidad de Los Andes, pasando por el barrio las Aguas, la Avenida Jiménez, tomando la carrera Séptima hacia el Sur y finalizando en la Plaza de Bolívar, siendo este espacio una vitrina de la interculturalidad que caracteriza la localidad de La Candelaria, para los residentes, visitantes y extranjeros que pudieron disfrutar de este evento.



- **Fiesta de Navidad.**

La Candelaria históricamente se ha sumado a la celebración distrital de las fiestas navideñas, en el 2019 se realizaron en las casas comunitarias de la localidad, el cabildo Indígena Inga, El centro Afro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y el Multifamiliar de la Nueva Santa Fe, las tradicionales novenas navideñas con la presencia de presentaciones artísticas y entrega de obsequios a los niños que cumplieron los requisitos de inscripción, estos obsequios fueron entregados para desarrollar y fortalecer las habilidades motrices gruesas y finas de los niños y niñas de la Localidad, con el fin de que aprendieran a dominar su propio cuerpo ganando destreza, coordinación y equilibrio, además que los mismos ayuden a fortalecer la autoestima, confianza y mejoren las habilidades motoras y espaciales, cada niño asistió con un acompañante, por lo cual la población total beneficiada con la celebración fueron 1.350 personas.



- **Festival Candelaria Hip hop.**

En la vigencia 2019 presentó su 6ta edición, el cual es reconocido por ser referente del bueno comportamiento de la cultura Hip Hop a nivel distrital, además de los aportes que históricamente han sido reconocidos por los exponentes de este género urbano en la ciudad, a nivel artístico, cultural y social, se ha ido posicionando éste movimiento cultural en La Candelaria; donde 2019 se dio continuidad a la línea temática del bicentenario de la independencia, se realizaron 5 murales en fachadas autorizadas por el IDPC con el fin de resaltar el marco temático del año y embellecer la localidad, además se presentaron 5 artistas en modalidad MC (cantante), de Grafitis, 1 DJ, Break Dance y 2 grupos de Danza todas estas manifestaciones artísticas se llevaron a cabo en el parque de la Concordia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Festival de Puertas Abiertas.**

El Festival de Puertas Abiertas es uno de los festivales de mayor relevancia en la localidad número 17 de Bogotá, dado que el sector de teatro, es el primer agente movilizador de la cultura local, pautando en las expresiones de las artes escénicas, escenarios de encuentro y diálogo multicultural. Así en el año 2019 reconociendo estas dinámicas que emergen de este gremio artístico y las características históricas de este territorio, la administración local incentivó de una manera significativa este festival conmemorando el bicentenario nacional a través del teatro. Este festival se posiciona y reconoce a partir del Acuerdo Local 003 de 1994, respaldando el trabajo y la experiencia de los teatros locales con trayectoria distrital, nacional e internacional y a su vez, abriendo espacios y oportunidades a nuevos grupos locales.



- **Fiesta de Reyes Magos y Epifanía (Componente Deportivo).**

Reconocida por ser la fiesta tradicional de la localidad de La Candelaria, con gran interés y apropiación por parte de la comunidad local, dentro del contrato se estableció que el Contratista debería vincular hasta un 70% de operarios logísticos del total de personas exigidas como operarios de logística de acuerdo a las especificaciones y requisitos técnicos descritos en el anexo técnico, correspondiente a personas que fueran residentes de la localidad de La Candelaria, si bien la preparación y logística se realiza en 2019, el momento de ejecución final de todas las actividades se llevaron a cabo los 3 días del fin de semana de reyes magos (4, 5 y 6 de enero 2020).

En el marco de la Fiesta de Reyes Magos Y Epifanía, se realizaron: Torneo de microfútbol en tres categorías, carrera de costales, campeonato de trompo, rana y tejo y por último la revisión de la Vara de Premios, incluyendo una premiación en cada deporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- **Festival Góspel**

Es un festival que se realiza en pocas localidades, resaltando que el arte es un elemento de permanencia para los grupos religiosos locales. Siendo importante mencionar que es de los pocos eventos que se realizan a nivel distrital donde no se presentan actos violentos, consumo de alcohol, ni se ha incautado un sólo gramo de alucinógenos. Este festival cuenta con el Acuerdo Local 16-017 del 2016, se contrató en 2019, pero su ejecución se llevará a cabo en febrero de 2020.

- **Cultural**

A través del Convenio Interadministrativo 091 de 2019, el convenio abarco las actividades del Centro Orquestal de La Candelaria en el 2019, continúa brindándole a niños, niñas y adolescentes de la localidad de La Candelaria, el aprovechamiento de su tiempo libre a través de las practicas musicales y la formación instrumental, implementada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en articulación con la Alcaldía Local de La Candelaria y el apoyo del Colegio Mayor de San Bartolomé.

Pilar 2. Democracia urbana.

Programa: Mejor movilidad para todos.

- **Movilidad y Espacio Público Mejor Para Todos.**

A través del proyecto 1391 Movilidad y Espacio Público Mejor para Todos, continua con la recuperación de la malla vial y espacio público, por lo que en la vigencia 2019 el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria contrato 0.41 km/carril y 3.019.66 m² a través de los siguientes contratos N°96-2019, N°97-2019, N°109-2019 y N°110-2019, los cuales se encuentran en ejecución, el total del presupuesto disponible para este proyecto fue de \$5.776.000.000, de los cuales se comprometieron \$5.665.133.311, correspondientes al 98.08% del presupuesto para el mismo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Pilar 3. Construcción de comunidad cultura y ciudadanía.

Programa: Seguridad y Convivencia para Todos

- **Candelaria más Segura para Todos.**

El proyecto 1392 articula una estrategia integral de seguridad y convivencia ciudadana, por un lado, con la promoción de buenas prácticas ciudadanas que propenden por el cuidado colectivo del espacio público y la protección de los derechos humanos y por el otro fortaleciendo la infraestructura institucional con la dotación anual en seguridad.

Se destinaron recursos por \$500.000.000 para el proyecto Candelaria más Segura para Todos y con el convenio inter administrativo 903 junto con la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ y los Fondos de Desarrollo Local y a su vez la formulación de estudios previos, de sector y toda la estructura técnica para la adquisición de los vehículos de acuerdo con las necesidades de cada Fondo de Desarrollo Local, se fortalece el parque automotor con 2 vehículos tipo panel (Renault TRAFIC 1.6L MT 1600CC AA 2T - PANEL DE VIGILANCIA) que se ejecutó a través de la orden de Compra N° 44167 de 2019 y los cuales luego de realizar los trámites de matrícula y traspaso a la entidad competente que están en proceso, se realizará su entrega para el 2020.

Como parte del proyecto 1392 se tenía previsto vincular a 400 personas en ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio, en el 2019 se contrató el ejercicio para 100 personas, pero se llegó en esta vigencia a un total de 212 personas.

Del total del presupuesto del proyecto 1392 se comprometieron \$444.248.648, de los cuales se han girado a corte 31 de diciembre 2019 \$153.425.079.

Eje transversal: Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento.

Programa: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- **Candelaria Turística Mejo Para Todos.**

Con el proyecto de inversión 1394 se llevó a cabo el contrato N° 101 de 2019 cuyo objeto fue *“Suministro de bienes y servicios para llevar a cabo los eventos de promoción turística de la Localidad de La Candelaria para la vigencia 2019”* con un presupuesto de \$100.000.000 de los cuales se comprometieron \$99.922.522 y se giraron a 31 de diciembre 2019 el 44.78%, con el fin de incentivar el turismo en la localidad, el proyecto se dividió en 3 actividades:

- **Candelaria Despierta.**

Esta actividad se llevó a cabo con la participación de los comerciantes teniendo en cuenta que son un factor fundamental para la promoción del turismo en La Candelaria, por su diversidad y amplia oferta de servicios y productos a disposición de residentes, visitantes y extranjeros; se realizaron diferentes actividades durante un día y una noche con escenarios de la localidad donde se concentraron los sectores del turismo más representativos como el sector gastronómico, de hospedaje, joyerías, artesanal, pasajes comerciales, centros comerciales, teatros, museos, universidades, entre otros.

Con el acompañamiento de activaciones musicales, recorridos turísticos por el Centro Histórico, desfile de modas, exhibición de joyas y ferias artesanales y gastronómicas. Esto con el fin de visibilizar ante los turistas, la diversidad de productos y servicios que pueden encontrar en La Candelaria, motivándolos a adquirir y disfrutar de todo lo que ofrece la localidad y a volver en futuras visitas que realicen al país.

Con la versión 2019 de Candelaria Despierta, la Administración Local pretende fortalecer el espacio de participación de la Mesa Local de Competitividad Turística, conmemorar el día del turismo en la candelaria, generar acercamientos con los emprendedores y comerciantes locales para motivarlos sobre la articulación y generación de acciones que permitan beneficios colectivos no solo en la generación de ingresos como comerciantes sino en el desarrollo económico y turístico del Centro Histórico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

– Sabor Candelaria.

Este evento se ha llevado a cabo en 5 oportunidades en la localidad, promueve el rescate del turismo, sabores y recetas de la cocina internacional del centro histórico de La Candelaria. Muchos turistas toman la gastronomía como una motivación para decidir el destino de sus vacaciones o escapadas de fin de semana. Según los números que arroja la industria turística, más de un tercio del gasto que realiza el turista está destinado a la gastronomía y alimentación. A partir de ello podemos afirmar que la gastronomía determina en gran medida la calidad de la experiencia vacacional.

Por lo dicho, la relación entre turismo y gastronomía es estrecha, sin embargo, para que esta relación sea exitosa se requiere de otros factores como la originalidad y que los productos sean tanto nobles como accesibles para el público en general, se impulsó como un evento innovador que reunió actores locales, nacionales e internacionales en la localidad, aportando con ello al incremento de visitas, mejorar las ventas de los sectores turísticos, fortalecer a la localidad como destino turístico sostenible, entre otros.

Sabor Candelaria fue un evento pensado para fortalecer la relación entre la gastronomía y el turismo en la localidad de La Candelaria; el sexto festival se realizó del 22 al 28 de septiembre de 2019 en el territorio, semana durante la cual se realizaron actividades como concurso de tamales, carrera de meseros, cocina para niños, conferencias, talleres, show de cocina en vivo, presentación de libros, invitados internacionales, entre otros. Haciendo parte también de las celebraciones que se realizan en ese mismo mes con motivo del día internacional del turismo.



Certificación En Turismo Sostenible Del Área Turística Del Centro Histórico De La Candelaria

En el marco del proceso de sostenibilidad Turística del Centro Histórico de la Candelaria en la vigencia 2019, la Alcaldía Local de la Candelaria continuó con su participación activa como facilitador local y miembro de la Autoridad Responsable del Área Turística Sostenible (ATS) de la Candelaria, facilitando la gestión, articulación e interlocución entre los actores públicos y privados del área. Entre estos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



participantes se encuentran representantes de la comunidad local, representantes del sector turístico, visitantes y turistas, grupos de interés, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos; y las entidades públicas de nivel distrital y nacional en temas relacionados con el desarrollo sostenible y responsable de la actividad turística en la Candelaria.

Durante 2019 se continuo con la ejecución de los Planes de Acción de la cinco (5) mesas de trabajo del ATS correspondientes a las cinco (5) dimensiones de sostenibilidad comprendidas en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 007-1 para destinos turísticos y áreas turísticas sostenibles en Colombia. Estas mesas de trabajo son: mesa ambiental, mesa cultural, mesa económica, mesa social y mesa de seguridad y convivencia; y además de articular las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad definidos en la Norma NTS-TS001-1. Procuran por la adopción de buenas prácticas turísticas por parte de todos los actores que convergen en el área, con el objetivo de promover el turismo sostenible y responsable.

Acciones de la Mesa Local de Competitividad Turística.

La Mesa Local de Competitividad Turística, fue el espacio idóneo para que la Alcaldía Local ejecutara acciones e iniciativas como fue la reactivación del turismo por sectores. Fue así, como se conmemoró el mes de los pasajes comerciales y artesanos de la Localidad. Se trabajó fuertemente en los recorridos turísticos incluyendo a las agencias de viajes y guías de turismo profesional, igualmente fue un mes, el mes ambiental enmarcado al turismo local, el mes de la hostelería, el mes cultural; y el mes de la hotelería y hostelería y el mes del Turismo en la Candelaria a través de cual se ejecutó por segunda vez de gestión, la Iniciativa Candelaria Despierta.

Gestión Turismo.

La Administración Local coordinó las reuniones con los actores involucrados para cada mes de actividad, de las cuales se generaron compromisos tanto a nivel institucional como de los mismos actores para llevar a cabo acciones que permitan su visibilización.

La Administración Local gestionó la reactivación de la ruta turística del punto de información turística del IDT y la intervención de embellecimiento de fachadas por parte del IDPC como producto de la articulación de la Alcaldía Local.

La Administración Local en coordinación con la Policía de Turismo realizó los operativos de control para regular los recorridos turísticos por parte de los guías profesionales, siendo éstos de conocimiento de la comunidad de la Localidad, así como de turistas y visitantes diariamente.

Así mismo, la Administración Local, hizo acercamiento con el sector de comerciantes, definiendo actividades, las cuales con el apoyo de todas las Entidades se desarrollaron satisfactoriamente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

- **Fortalecimiento institucional.**

Se realizaron reuniones periódicas con el Comité de Seguridad de Universidades del Centro, que está compuesta por las universidades que hacen parte del centro histórico de la Localidad de la Candelaria, donde se plantearon y programaron los procesos de seguridad en los entornos universitarios; como el fortalecimiento de los corredores universitarios por donde se desplazan los educandos, con seguridad privada de vigilancia con guías caninos, presencia de policía y apoyo de los cuadrantes de la Localidad, también se adelantaron campañas pedagógicas con los universitarios que ingresaron al primer semestre, donde se les instruyó sobre cómo evitar ser hurtados y sobre las medidas de autocuidado que deberían tomar, adicionalmente se realizaron operativos interinstitucionales de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio que tienen actividad económica en el perímetro de las universidades.

Consecuentemente la Alcaldía Local de La Candelaria adelantó recorridos nocturnos en compañía de funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios – UAESP y Enel - Codensa, identificando los puntos críticos de oscuridad y luminarias dañadas, con el propósito de cambiar bombillos, e instalar nuevas luminarias.

En este mismo sentido se realizaron recorridos con funcionarios pertenecientes al prestador de servicio de aseo que para la Localidad es la empresa Promo Ambiental, donde se identificaron los puntos críticos de basuras, realizando la recolección de los residuos, se instalaron contenedores y se socializó con la comunidad acerca de los horarios de recolección.

Adicionalmente adelantamos acciones conjuntas en la Localidad, con la Secretaría de Integración Social, ciudadanos habitantes de calle, las cuales consistieron en jornadas de desarrollo personal, en las cuales se atendieron en cada jornada ciento tres (103) habitantes de calle, ofreciéndoles servicio de aseo personal, ducha, peluquería, atención médica y psicosocial, estos se llevaron a cabo en operativos diurnos y nocturnos en articulación con la policía de la estación diecisiete (17) de La Candelaria, personal de la Secretaría de Integración Social, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, la Secretaría Distrital de Salud, consistentes en el traslado voluntario de ciudadanos habitantes de calle en el bus de la Policía a los hogares de paso Bakata y Oasis, donde se les ofrece aseo personal, alimentación, dormida; en cada jornada se trasladaron aproximadamente veinticinco (25) ciudadanos habitantes de calle; con el fin de fortalecer estas acciones se adelantaron campañas de sensibilización a los comerciantes de la Localidad de La Candelaria, las cuales fueron encaminadas en sensibilizarlos en la no generación de factores que permitan la permanencia de los ciudadanos habitantes de calle.

Se realizaron reuniones periódicas con los comerciantes de la localidad, donde se les capacitó en los requisitos de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas, establecidas en artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, se abordaron temas de seguridad, corresponsabilidad y fortalecimiento, se crearon nuevos frentes de seguridad liderados por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



la policía de la estación diecisiete (17) de La Candelaria, donde se han implementados dispositivos tecnológicos, se ha logrado la identificación y la desarticulación de bandas dedicadas al hurto de clientes dentro de los establecimientos de comercio.

Se adelantaron actividades en entornos escolares seguros, en las instituciones educativas distritales de la Localidad, Colegio Distrital la Candelaria sede A, Sede B, y la Escuela Nacional de Comercio, donde en articulación con la Dirección Local de Educación – DILE, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Personería Local, Policía de Prevención de la Estación diecisiete (17) de La Candelaria, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, se llevó a cabo el Plan Mochila, donde se incautaron sustancias psicoactivas, armas blancas y se impusieron medidas correctivas del Código Nacional de Policía.

Con el grupo de gestores de convivencia de la Alcaldía Local, realizamos diariamente recuperación del espacio público indebidamente ocupado por vendedores informales y el sostenimiento del mismo, en los lugares más críticos donde se presentan ventas informales, como la carrera 7ª, Chorro de Quevedo y Plaza de Bolívar.

Fruto del trabajo articulado y la corresponsabilidad, se redujo las cifras de los indicadores de seguridad y convivencia, como es en el caso de los homicidios que al año 2019, solo se presentaron dos (2), siendo la localidad con el menor número de muertes violentas en el Distrito Capital.

- **Inspección, Vigilancia y Control IVC.**

En el área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de La Candelaria, se llevaron a cabo operativos de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio abiertos al público, en compañía de otras instituciones como: Policía de la Estación Diecisiete de La Candelaria, Bomberos Estación Centro Histórico, Secretaría de Salud, Hospital Subred Centro Oriente, donde se revisaron los requisitos de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas, como consecuencia de ello se impusieron veintiuna (21) medidas correctivas de suspensión temporal de la actividad económica a establecimientos de comercio, por presentar comportamientos contrarios a las normas de convivencia ciudadana, establecidas en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, en el artículo 87.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

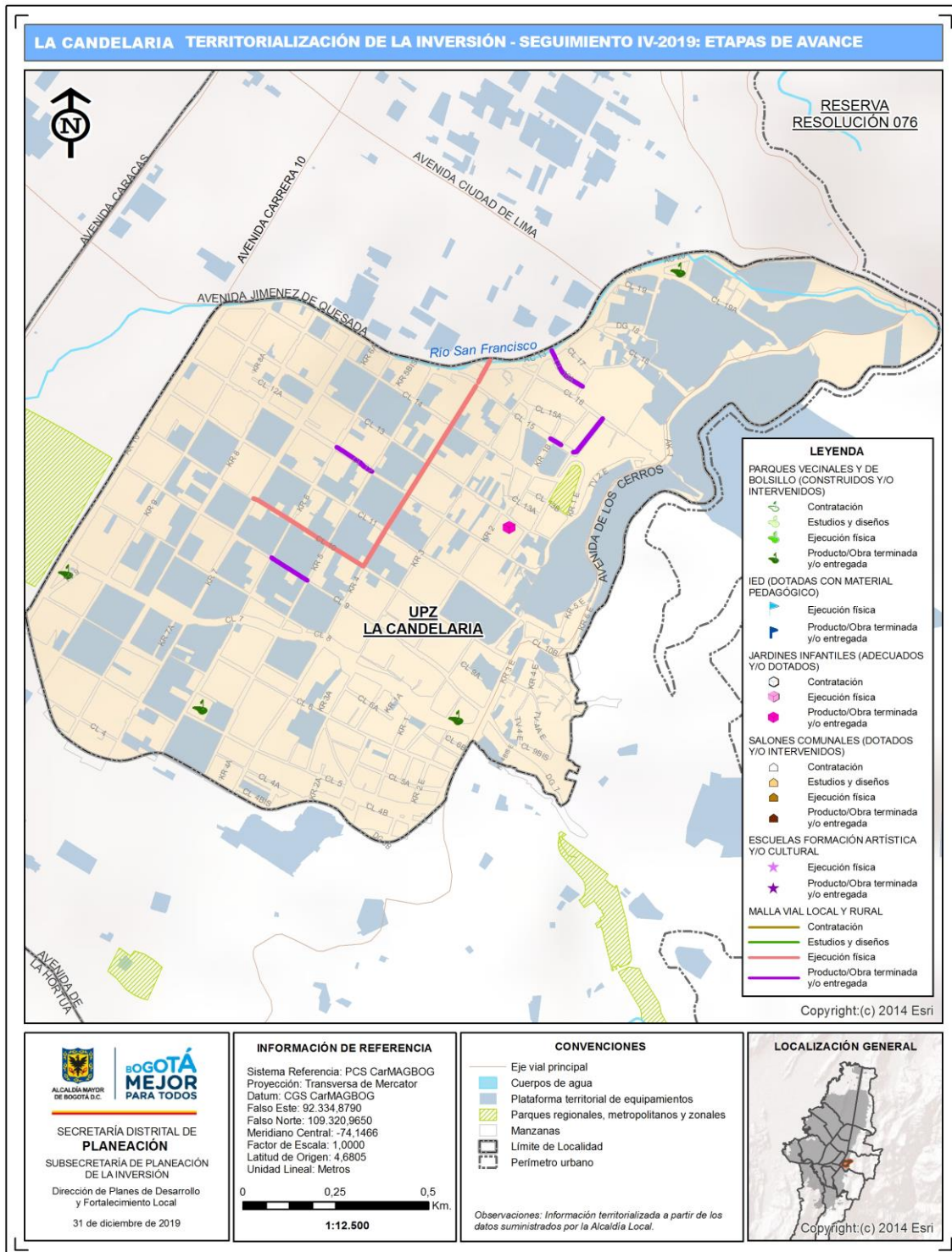
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques, dotación a jardines infantiles e instituciones educativas, salones comunales y escuelas de formación artística, contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Malla Vial

Tabla No. 12. Territorialización malla vial local.

Código proyecto	Indicador georreferenciable	Vigencia	CIV	Etiqueta vial	Escala	Etapas avance
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000220	Calle 9 Carrera 5 Carrera 6	Local	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000137	Calle 12 Carrera 5 Carrera 6	Local	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000067	Calle 16A Carrera3 Carrera2	Local	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000124	Carrera 1 Calle 12D Calle 12F	Local	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000116	Calle 12D Carrera 1 Carrera 1A	Local	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000204	KR 4 CL 10 CL 11	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000180	KR 4 CL 11 CL 12	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000152	KR 4 CL 12 CL 12B	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000128	KR 4 CL 12B CL 12C	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000101	KR 4 KR 12C KR 12D	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000064	KR 4 KR 12D KR 13	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	17000177	CLL 10 KR 6 KR 7	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	17000205	CLL 10 KR 4 KR 5	Local	Ejecución física
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	17000191	CLL 10 KR 5 KR 6	Local	Ejecución física

Fuente: Visor territorialización MUSI

Parques

Tabla No. 13. Territorialización Parques.

Código proyecto	Vigencia	Nombre parque	Dirección	Escala	Etapas avance
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	LAS AGUAS (GERMANIA)	Av Jiménez Cr 1 Este Barrio Las Aguas	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	BARRIO EGIPTO	Cra. 2 Este con Cl 7	Bolsillo	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	LA CONCORDIA	Cra. 1 y Cra. 1 Este con Cl 13b y Cl 15	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	BOLIVIA	Cl 7 Tv. 9 Costado Sur Oriental	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	LA CANDELARIA	Cl 7 Cra. 3	Bolsillo	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	POLIDEPORTIVO NUEVA SANTAFE	Cl 5 5 98	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI

Jardines Infantiles

Tabla No. 14. Territorialización Jardines Infantiles.

Código proyecto	Vigencia	Código lote	Nombre Jardín Infantil	Dirección	Escala	Etapas avance
3-3-1-15-01-02-1385-00	2018	31040921	Jardín Infantil Las Aguas	Cl 12B 1 37 Barrio La Concordia	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

- Uno de los mayores retos es la generación de estímulos para que los actores participen de manera activa y lideren acciones específicas que permitan el mejoramiento continuo de La Candelaria como área turística sostenible.
- La divulgación y comunicación de los resultados es uno de los elementos esenciales para lograr una mayor sensibilización sobre la importancia del turismo sostenible en la comunidad en general y establecer estrategias de mayor inclusión de sectores de la población (ej. Personas en condición de discapacidad).
- Es necesario sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos en las fortalezas y problemáticas del área turística para lograr una mayor participación y compromiso.
- Es clave lograr una mayor capacidad instalada en las mesas de trabajo (representantes privados y comunitarios) y mejorar la coordinación entre ellas, para evitar una alta dependencia a la Alcaldía Local.
- A largo plazo lograr que La Candelaria se convierta en un referente de sostenibilidad es una meta ambiciosa; abordar los requerimientos ambientales es de alta importancia para que esto sea posible.
- La percepción de seguridad es otro de los elementos que se deben mantener con indicadores positivos, especialmente realizar actividades nocturnas que permitan el disfrute de la oferta turística es algo que se debe incentivar.
- Articular los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (como Áreas de Desarrollo Naranja – ADN) puede ser una ventaja a la hora de establecer planes de acción en La Candelaria.
- Contar con un inventario de patrimonio cultural, material e inmaterial que garantice su protección, conservación y preservación.
- Mayor acompañamiento por parte de las entidades nacionales y distritales para dar continuación al proceso de sostenibilidad turística a partir de la financiación e impulso de los procesos relacionados y enmarcados en esta iniciativa.

Las principales lecciones aprendidas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- La articulación intersectorial es clave entre el gobierno nacional, distrital, local, el sector privado y la sociedad civil.
- La importancia del diálogo en mesas de trabajo temáticas, a través de la construcción de planes de acción, identificación de actores involucrados y seguimiento a las acciones requeridas para cinco bloques temáticos (ambiental, cultural, económico, social, seguridad y convivencia).
- La necesidad de generar protocolos para solución de conflictos y sucesión de participantes para garantizar la continuidad, contenidas en el reglamento de la autoridad responsable.
- La difusión masiva del proceso y sus resultados para una mayor apropiación y visibilización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2019

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.